



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 18 FEB 2025

DECRETO ALC. Nº 626 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 503 del 10 de Febrero de 2025, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con doña Joselyn del Carmen Romero Reyes, por prestación de servicios como Operadora de Cámaras, en el marco del Programa "Buin Seguro 2025", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Enero de 2025 hasta el 31 de Marzo de 2025.

2.- El Memo Nº 55 del 28 de Enero de 2025, enviado por el Director de Seguridad Pública, que informa al Alcalde, de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña Joselyn del Carmen Romero Reyes, a la prestación de servicios como Operadora de Cámaras, con cese de servicios el 31 de Enero de 2025 (último día trabajado).

3.- La resolución del Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Febrero de 2025 al contrato a honorarios suscrito con doña **JOSELYN DEL CARMEN ROMERO REYES**, Cedula de Identidad Nº 15.408.291 -3, por prestación de servicios como Operadora de Cámaras en el marco del Programa "Buin Seguro 2025", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/PCJ/KVC/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Buin Seguro
- Presupuesto /SECPLA
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE